



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, catorce de septiembre de dos mil veinte

RADICADO: 05001 31 05 018 2015 01478 00  
DEMANDANTE: SANDRA ISABEL LOAIZA URIBE  
DEMANDADO: EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN ESP  
LITISCONSORTE: ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO ESCINDIDO DE EMPRESAS  
VARIAS DE MEDELLÍN – APEV

En el proceso ordinario laboral de la referencia, dentro del estudio del expediente se advierte que mediante auto notificado por estados de 12 de diciembre de 2019 se dispuso requerir a la Notaría 10 del Círculo de Medellín y a la Notaría 2 del Círculo de Bello para que aportaran los registros de nacimiento del señor Andrés Fabián Pulgarín y Daniela Pulgarín Loaiza, prueba solicitada por ambas codemandadas, dicho oficios se retiraron el 13 de diciembre de 2019, sin embargo hasta la fecha no se ha allegado el diligenciamiento de los mismos, y no se ha traído respuesta de las entidades requeridas.

En ese sentido, ante la necesidad de la prueba antes anotada, se requerirá nuevamente a la Notaría 10 del Círculo de Medellín y a la Notaría 2 del Círculo de Bello para que alleguen los registros de nacimiento antedichos. Por tal motivo, la audiencia fijada para el 18 de septiembre de los corrientes no se podrá realizar.

Se accederá a la reprogramación de la diligencia en mención y se fijará nueva fecha para su realización el 24 de agosto de 2021, a partir de las 9 AM.

NOTIFÍQUESE

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN  
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Se notifica en estados n.º 71 del 15 de septiembre de 2020. <sup>AD</sup>
ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN JUEZA

JUEZ - JUZGADO 018 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e4d3251f2f1f42daf1d03b2b2f31a50e289ffe88075f58aad91280845d70069**  
Documento generado en 14/09/2020 04:23:12 p.m.